

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**9573** *Resolución de 2 de junio de 2021, de la Subsecretaría, por la que, en ejecución de sentencia, se adjudican puestos de trabajo del concurso general, convocado por Resolución de 5 de abril de 2017, en la Dirección General de la Policía.*

Por Resolución de 5 de abril de 2017 (BOE del 27 de abril de 2017), de la Subsecretaría del Interior, se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía, que fue resuelto por Resolución de 19 de febrero de 2018 (BOE del 21 de febrero de 2018), de la misma Subsecretaría.

La Sección Séptima de Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por su sentencia núm. 1016/2020, de fecha 29 de mayo de 2020, estimó parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Maribel Vázquez Bernárdez, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado frente a la resolución de 19 de febrero de 2018, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior; anulando las resoluciones recurridas en el particular extremo de no haberse requerido a doña Maribel Vázquez Bernárdez, subsanación de la documentación relativa a la verificación de la residencia del familiar por el que solicitaba conciliación.

La Sección Séptima de Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por su sentencia núm. 1776/2020, de 12 de noviembre de 2020, estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Lucía Ramos Mansino contra la resolución de la Dirección General de la Policía, de 30 de noviembre de 2018, por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto por la interesada contra la Resolución de 19 de febrero de 2018; y acordó que se admitiese la presentación del Anexo IV Bis relativo a los méritos específicos 1 y 2 del perfil 4, se valorasen tales méritos a doña Lucía Ramos Mansino de acuerdo con ese documento, se revisase la puntuación otorgada y, en su caso, le fuese adjudicada la plaza solicitada si así resultara procedente.

La Sala acordó la firmeza de las mencionadas Sentencias con fecha 16 de septiembre de 2020 y 25 de enero de 2021, respectivamente.

Por Resoluciones de 19 de enero y 7 de abril de 2021, esta Subsecretaría dispuso el cumplimiento, en sus propios términos, de las referidas Sentencias. Con esa finalidad, una vez subsanada la documentación por doña Maribel Vázquez Bernárdez y admitido el Anexo IV Bis a doña Lucía Ramos Mansino, con fecha 13 de abril de 2021, se constituyó la Comisión de Valoración prevista en la convocatoria del concurso, y retrotrayendo las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la valoración de los méritos de las recurrentes, se procedió a una nueva valoración de los mismos, conforme a las bases de la convocatoria y a los criterios adoptados en su día por la Comisión de Valoración, obteniendo una puntuación que, en su día, les habría hecho adjudicatarias de las plazas controvertidas, proponiéndose a la Subsecretaría del Departamento la adjudicación de las plazas a las interesadas.

En atención a lo expuesto, vista la propuesta de la Comisión de Valoración, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en ejecución de las referidas Sentencias, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración constituida para valorar los méritos de las recurrentes.

Segundo.

Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo que figuran en el Anexo de esta resolución, a doña Maribel Vázquez Bernárdez y a doña Lucía Ramos Mansino.

Tercero.

Los efectos de la presente resolución se retrotraerán al momento en el que se resolvió el concurso, esto es, al 19 de febrero de 2018.

Cuarto.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Interior en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 2 de junio de 2021.–La Subsecretaría del Interior, Isabel Goicoechea Aranguren.

### ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese		Datos personales adjudicatario/a				
Puesto	Nivel	CE	Grupo	Obsrv.	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	DNI	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
Dirección General de la Policía											
Organización Periférica											
Comisaría Local de Vilanova i la Geltrú											
Jefe/ Jefa de Negociado N18 (5572844).	18	4.850,72	C1/C2	CST, MA3	Interior, Organización Periférica D.G. de la Policía, Jefatura Superior de Policía de Cataluña, Barcelona.	17	Ramos Mansino, Lucía.	****2602*	C1	C.General Administrativo Admón. del Estado.	Activo

Puesto adjudicado					Puesto de cese		Datos personales adjudicatario/a					
Puesto	Nivel	CE	Grupo	Obsrv.	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	DNI	Grupo	Cuerpo o escala	Situación	
Comisaría Local de Vigo-Redondela												
Puesto de trabajo N17 (3290005).	17	4.774,84	C1/C2	CST, MA3	Interior, Secretaría de Estado de Seguridad, D.G. de la Policía, División de Documentación, Madrid.	17	Vázquez Bernárdez, Maribel.	****9671*	C1	C.General Administrativo Admón. del Estado.	Activo	